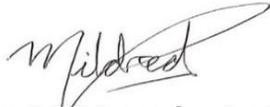


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200250 00 (C202200250)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 17 de noviembre de 2023, memorial poder otorgado por el ejecutante.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cuatro (4) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Previo a decidir sobre el memorial poder, allegue el certificado de vigencia del poder conferido por la parte ejecutante a la sociedad Hevaran S.A.S. mediante la escritura pública No. 150 del 25 de enero de 2023 de la Notaría 16 del Círculo de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 008
de 5 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73f0381d46dcad2b5bb26cf1a8eb5ed5021a36f98b7ee7d1a7dc86e79e3ca521

Documento generado en 04/03/2024 12:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>